

172/2023

Montevideo, 28 de diciembre de 2023

## **Ana Rosengurtt**

De mi mayor consideración;

Me dirijo a usted en relación al pedido de acceso a la información pública de fecha 5 de diciembre del corriente año, recibido por parte de este Instituto en relación al Proyecto Censo 2023.

Al respecto se informa que no se han aplicado multas relativas al relevamiento de información del Censo de Población Hogares y Vivienda 2023.

Sin otro particular, le saludo muy atentamente,

Diego Aboal
Director Técnico